

Convocatoria extraordinaria llamamiento Administrativos (ADMI 060525)

En aplicación de lo previsto en la Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen los criterios generales de llamamiento mediante la web del Gobierno de Aragón para nombramiento de personal funcionario interino en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se convoca,

por razones de urgencia y de manera excepcional, sin penalización alguna, a todos los candidatos incluidos en la lista de espera, aprobada por Resolución de 12 de enero de 2023, del Director General de la Función Pública, para la provincia de Zaragoza y Huesca, que se encuentren en la situación de libre en la misma, independientemente de su puntuación, a solicitar los puestos con Nº R.P.T. 11567 (Caspe), 35147 (Caspe) y 18632 (Fraga), en el plazo de 3 días hábiles, del 7 al 9 de mayo de 2025, ambos incluidos.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PUESTOS							
PROV	LOCALIDAD	RPT	MENORES	NIVEL	SITUACION	DEPART.	DESTINO
Z	CASPE	11567	NO	16B	VD	AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACIÓN	OCA CASPE
Z	CASPE	35147	NO	16B	VD	INAEM	OFICINA DE EMPLEO DE CASPE
H	FRAGA	18632	NO	16B	VD	HACIENDA, INTERIOR Y ADM. PUBLICA	OFICINA DELEGADA FRAGA

De conformidad con lo previsto en la base tercera de la Resolución de 2 de octubre de 2019, la remisión voluntaria del Anexo II, en el plazo de 3 días hábiles, del 7 al 9 de mayo de 2025, ambos incluidos, se llevará a cabo a través del correo electrónico dgfp.interinos@aragon.es, indicando en el asunto el siguiente código: ADMI 060525. No se admitirá otra forma de remisión.

Se recuerda que, de conformidad con lo previsto en el apartado décimo de la Resolución de 2 de octubre de 2019, la participación en este proceso mediante la solicitud del puesto implicará su aceptación, en el caso de que finalmente resulte adjudicatario.

Se entenderá que renuncia al puesto, la persona adjudicataria que no realice los trámites indicados para su toma de posesión, en el plazo otorgado, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado noveno de la resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen los criterios generales de llamamiento mediante la web del Gobierno de Aragón para nombramiento de personal funcionario interino en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y con las consecuencias previstas en el artículo 11 de la instrucción de 3 de noviembre de 2008. el puesto pasará a acumularse a la siguiente convocatoria.